



ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD – APROSS

Estados Contables al 31 de diciembre de 2021 expresados en moneda homogénea.

Dr. Guillermo Forness
Director General de
Administración Operativa
Apross S.A.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Marcelo T. de Alvear 758 – Córdoba - Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 16 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad principal de la Administración Provincial del Seguro de Salud: organizar y administrar un seguro de salud para sus beneficiarios. Su fin es otorgar a sus afiliados cobertura asistencial con el objeto de promover la salud, prevenir la enfermedad, recuperar y rehabilitar la situación de salud.

Naturaleza jurídica: Organismo creado por Ley Provincial Nro. 9.277, tiene carácter de organismo autárquico, con personalidad jurídica de derecho público del Estado Provincial y capacidad de actuar pública y privadamente, con individualidad financiera y patrimonio propio.

Clave única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 30-99925367-5



CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE
AFROSS



Cr. Guillermo Fomasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Prov. S.S.



Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en moneda homogénea a la fecha de cierre - en pesos - Nota 2.2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a)	580.417.421	866.168.536
Inversiones (Nota 4.b)	464.554.622	3.710.899.810
Cuentas por cobrar (Nota 4.c)	5.754.633.453	6.111.312.924
Total activo corriente	<u>6.799.605.496</u>	<u>10.688.381.270</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar (Nota 4.d)	451.814.432	685.327.177
Bienes de uso (Anexo I)	645.658.946	676.030.533
Total activo no corriente	<u>1.097.473.378</u>	<u>1.361.357.710</u>
Total del activo	<u>7.897.078.874</u>	<u>12.049.738.980</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deuda operativa(Nota 4.e)	5.700.753.227	7.852.617.865
Deudas sociales(Nota 4.f)	31.778.992	34.080.176
Deudas fiscales (Nota 4.g)	26.012.053	27.816.934
Total pasivo corriente	<u>5.758.544.272</u>	<u>7.914.514.975</u>
Total del pasivo	<u>5.758.544.272</u>	<u>7.914.514.975</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>2.138.534.602</u>	<u>4.135.224.005</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>7.897.078.874</u>	<u>12.049.738.980</u>

Las notas 1 a 6 y anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS

Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pros. S.S.

Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

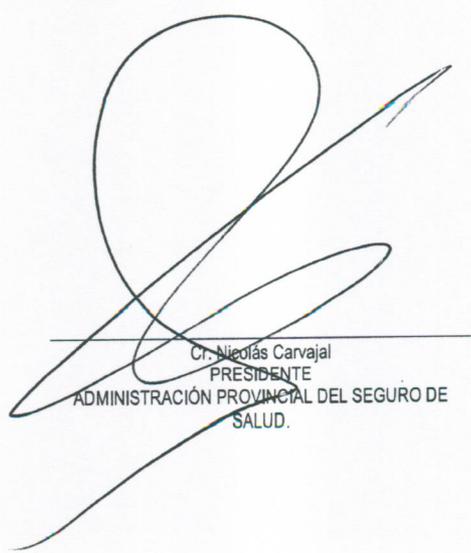
(Cifras expresadas en moneda homogénea a la fecha de cierre - en pesos - Nota 2.2)

	<u>2021</u>
RECURSOS ORDINARIOS	
Recursos ordinarios (Anexo II)	36.507.468.405
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO	<u>36.507.468.405</u>
GASTOS ORDINARIOS	
Gastos generales de administración (Anexo III)	1.012.948.546
Gastos específicos en prestaciones de salud (Anexo III)	37.746.344.454
Depreciaciones (Anexo I)	63.049.398
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO	<u>38.822.342.398</u>
DÉFICIT OPERACIONES ORDINARIAS	(2.314.873.993)
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM)	275.232.268
DÉFICIT DEL EJERCICIO	<u>(2.039.641.725)</u>

Las notas 1 a 6 y anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.


FRANCISCO ACOSTA
SECRETARÍA
APR 2022


Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pros. S. S.


Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en moneda homogénea a la fecha de cierre - en pesos - Nota 2.2)

Rubros	Capital	Resultados no asignados	Total 31/12/21
Saldo al inicio del ejercicio	-	4.135.224.005	4.135.224.005
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 2.3)	-	42.952.322	42.952.322
Saldo al inicio del ejercicio modificado	-	4.178.176.327	4.178.176.327
Déficit del ejercicio	-	(2.039.641.725)	(2.039.641.725)
Saldos al cierre del ejercicio	-	2.138.534.602	2.138.534.602

Las notas 1 a 6 y anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS

Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pross.S.S.

Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1) – MÉTODO DIRECTO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en moneda homogénea a la fecha de cierre - en pesos – Nota 2.2)

	<u>2021</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al Inicio del ejercicio	866.168.536
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>580.417.421</u>
Disminución neta del efectivo	(285.751.115)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades Operativas	
Aportes y contribuciones Ministerio de Finanzas – Organismos Centralizados	14.465.960.288
Aportes Caja de Jubilaciones	7.257.866.983
Aportes y contribuciones Municipalidades y Comunas	4.645.923.373
Ingresos varios	3.024.246.045
Pago prestaciones médicas	(18.759383.492)
Pago por provisión de medicamentos	(11.065.671.466)
Reintegros y otros gastos	(563.829.630)
Pago gastos de funcionamiento	(187.724.874)
Pago al personal y cargas sociales	(642.385.010)
Pagos impositivos	(657.352.740)
RECPAM EE y EE	(292.325.181)
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades operativas	(2.774.675.704)
Actividades de inversión	
Restitución de plazo fijo	2.518.236.268
Pago por compras de bienes de uso	(29.311.679)
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de inversión	<u>2.488.924.589</u>
Disminución neta del efectivo	(285.751.115)

Las notas 1 a 6 y anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

(1) El concepto de efectivo es el de Caja y bancos.

CR. GUILLERMO FORNARI
DIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN OPERATIVA
A. PROS.S.S.

Cr. Guillermo Fornari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pros.S.S.

Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en moneda homogénea a la fecha de cierre - en pesos – Nota 2.2)

1. INFORMACION GENERAL

La Administración Provincial del Seguro de Salud ("APROSS") creada por Ley Provincial Nro. 9.277, tiene carácter de organismo autárquico, con personalidad jurídica de derecho público del Estado Provincial y capacidad de actuar pública y privadamente, con individualidad financiera y patrimonio propio. Su función es organizar y administrar un seguro de salud para los habitantes de la provincia de Córdoba. Brinda cobertura de salud a los agentes en actividad y pasividad de los tres Poderes del Estado Provincial y de los municipios y comunas adheridos. Asimismo, puede otorgar cobertura a otras personas y/o grupos públicos y/o privados que se incorporen a su régimen, asegurando – en todos los casos – aportes suficientes y oportunos, la incorporación obligatoria del grupo familiar primario y la sujeción a las previsiones de su ley de creación.

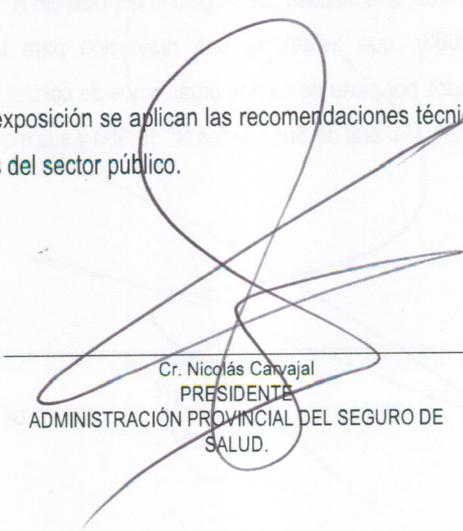
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCECBA).

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Córdoba se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCECBA).

Para cuestiones de exposición se aplican las recomendaciones técnicas de la FACPCE para presentación de estados contables del sector público.


Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.


CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS


Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pros.S.S.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

2.1.1 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración del APROSS, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, recursos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, el proceso de cálculo de las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.1.2 Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

2.2. Unidad de medida – Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, conforme las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE, y adoptadas por el CPCECBA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i) Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD

Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pross S.S.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

- ii) La RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE.
- iii) La Resolución JG N° 539/18 y modificatorias de la FACPCE que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de inflación en Argentina a partir del 1 de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.
- iv) La Resolución N° 69/18 del CPCECBA, que incorpora como norma técnica obligatoria la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE y dispone la implementación del ajuste por inflación para cierres de ejercicios (anuales e intermedios) a partir del 01/07/2018 inclusive.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

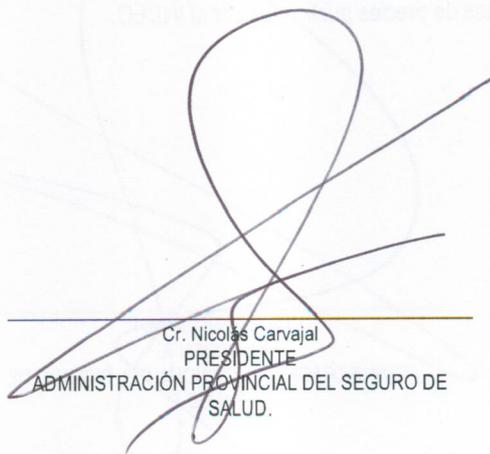
Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.



CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS



Cr. Guillermo Fornásari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Procs.S.S.



Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 51% y 36% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

- Simplificaciones utilizadas por el Ente en el proceso de reexpresión de los estados contables.

El organismo reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 como ser el caso de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea.

- Opción sobre presentación de información complementaria

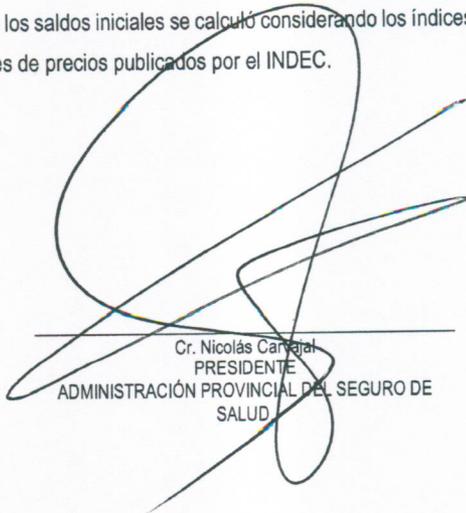
El ente presenta el estado de flujo de efectivo por el método directo, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio a los resultados financieros y por tenencia y el RECPAM generados por el efectivo y equivalentes de efectivo. La Interpretación N° 2 de la FAPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. El ente ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la sección 3.7 de la Resolución JG N° 539/18.

- Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC.



Cr. Guillermo Fomasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pros.S.S.



Cr. Nicolás Carratal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de recursos y gastos se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- El déficit o superávit por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

2.3. Modificación de saldos al 1° de enero 2021

La Administración Provincial del Seguro de Salud efectuó correcciones sobre la medición de ciertos activos y pasivos, determinando la modificación de los saldos al 1° de enero de 2021.

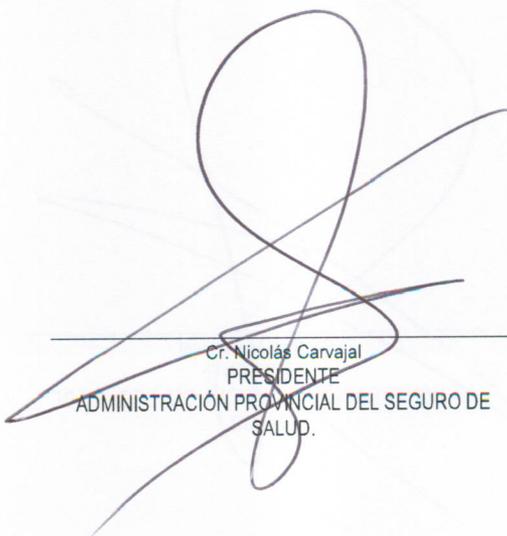
Dicha corrección modifica los saldos iniciales de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>01/01/2021</u>
Disminución de cuentas por cobrar	(3.020.760)
Disminución de otros créditos	(1.141.699)
Disminución de deuda operativa	47.114.781
Superávit por modificación de saldos al inicio	<u>42.952.322</u>



CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS

Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pross S.S.



Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

2.4. Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) **Caja y bancos**

- En moneda nacional: a su valor nominal.

b) **Inversiones**

- Las inversiones han sido valuadas a su valor neto de realización.

- Los activos en moneda extranjera se han expresado a los tipos de cambio a la liquidación de las operaciones vigentes al cierre del ejercicio, incluyendo, de corresponder, los intereses devengados a esa fecha.

c) **Créditos y deudas**

- Corresponden principalmente a saldos en moneda nacional, los cuales han sido valuados a su valor nominal. Los mismos no han sido descontados a su valor presente debido a que el efecto de tal valuación no es significativo.

- Se incorpora al rubro la cuenta Previsión para deudores incobrables, en moneda nacional.

10/03/2014
10:00

Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Prov. S.S.

Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

- d) **Bienes de uso**
- Se valoraron a sus costos originales, reexpresados en moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil estimada. La depreciación es calculada a partir del mes de su incorporación por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles corresponden a criterios y estándares razonables.
 - El valor neto de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.
 - La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo I.
- e) **Cuentas del patrimonio neto**
- Las cuentas componentes del patrimonio neto se encuentran expresadas en moneda homogénea de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.2.
- f) **Cuentas del estado de recursos y gastos**
- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio se computaron a su valor nominal y se reexpusieron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, según lo mencionado en la Nota 2.2.
- g) **Impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado**
- La APROSS es un organismo exento en Impuesto a las Ganancias y exento en el Impuesto al Valor Agregado.
- h) **Reclasificaciones**
- Se han efectuado ciertas reclasificaciones en los estados contables al 31 de diciembre de 2020 para uniformarlos con la presentación de los correspondientes estados contables al 31 de diciembre de 2021. Las reclasificaciones efectuadas no implicaron modificaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020, excepto por la aplicación del ajuste por inflación contable descrito en la nota 2.2.


Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.


CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS


Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pro. S. S.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>2021</u>
a) Caja y bancos	
Bancos en pesos	580.417.421
	<u>580.417.421</u>
b) Inversiones	
Banco en moneda extranjera ⁽¹⁾	152.104.622
Bono BONCOR 2026 ⁽²⁾	312.450.000
	<u>464.554.622</u>
c) Cuentas por cobrar	
Aportes y contribuciones Administración Central	2.068.559.321
Aporte personal – C.J.P y R.	940.948.567
Aportes y contribuciones autárquicos	100.038.139
Aportes y contribuciones Municipalidad de Córdoba	288.792.502
Aportes y contribuciones Municipalidad del Interior	328.393.984
Aportes y contribuciones comunas	18.860.795
Ministerio de Administración y Gestión Pública	37.699.251
Entidades adheridas por afiliación voluntaria	430.519.013
Empresas con relación de dependencia afiliación voluntaria	4.754.221
Convenio de reciprocidad	655.911.468
Previsión convenio de reciprocidad	(95.519.821)
Afiliación con contrato individual	35.579.856
Ente recaudador afiliación voluntaria individual	5.249.037
Convenio ART	43.162.413
Adelanto prestaciones insumos COVID	515.290.081
Asistencia financiera	643.823.805
Valores a cobrar por afiliados individuales	54.070.077
Depósitos sin imputar	(321.499.256)
	<u>5.754.633.453</u>

(1) USD 1.491.223 al tipo de cambio aplicable al cierre del ejercicio.

(2) USD 2.500.000 al tipo de cambio aplicable al cierre del ejercicio.

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Prov.S.S.

Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

	<u>2021</u>
d) Cuentas por cobrar no corrientes	
Obras en ejecución	75.539.397
Aportes y contribuciones autárquicos	12.694.854
Previsión para incobrables	(170.353.720)
Gobierno de Córdoba Dto. 2613/10	367.206.355
Contribuciones C.J.P y R. Policía	32.685.718
Ministerio de Solidaridad	118.272.459
Pacto Fiscal III	839.393
Bonos Titam	11.850.291
Pacto Fiscal II	3.079.685
	<u>451.814.432</u>
e) Deuda Operativa	
Prestadores	4.394.072.684
Provisiones	1.237.219.255
Reintegros afiliados	3.836.812
Proveedores gastos de funcionamiento	8.813.615
Proveedores	53.100.963
Acreedores por transferencias rechazadas	3.709.898
	<u>5.700.753.227</u>
f) Deudas Sociales	
Aportes y contribuciones caja jubilaciones a pagar	21.903.950
Retenciones y contribuciones a pagar	9.862.065
Sueldos y Jornales a pagar	12.977
	<u>31.778.992</u>
g) Deudas fiscales	
Retenciones de ganancias a pagar	15.075.572
Ingresos Brutos DGR a pagar	4.290.582
Retenciones seguridad social	1.535.619
Retenciones comercio e industria a pagar	4.485.658
Impuesto a los sellos a pagar	624.622
	<u>26.012.053</u>


CR. PABLO ACOSTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
APROSS


Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Prov. S.S.


Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

5. PANDEMIA-COVID 19

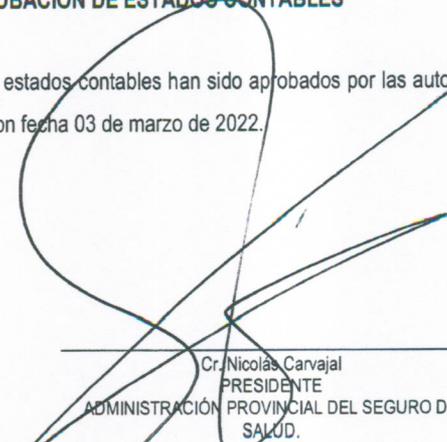
La aparición del Coronavirus COVID-19 en la República Popular China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, el Gobierno de la República Argentina, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19; con fecha 15 de marzo de 2020, dispuso el cierre de fronteras del país y con fecha 20 de marzo de 2020, mediante el Decreto 297/20, estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el país o se encuentren en él en forma temporaria. Con fecha 8 de junio de 2020, el Decreto 520/2020 dispuso el distanciamiento social, preventivo y obligatorio para territorios del país que verificaran ciertos parámetros epidemiológicos y sanitarios. Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Decreto 1033/2020 dispuso el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, haciéndolo extensivo a todo el país.

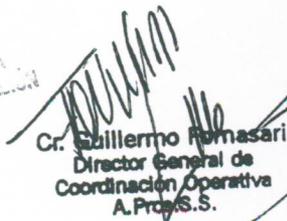
A la fecha de los presentes estados contables el directorio de la APROSS ha tomado medidas sanitarias y operativas, con protocolos de prevención de Covid-19, para garantizar la continuidad de sus actividades, preservando la salud de su personal y de la comunidad. Adicionalmente se han tomado decisiones para minimizar los costos, optimizar los recursos y asegurar los ingresos.

Durante el ejercicio 2022 se continuará evaluando el impacto de los hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la APROSS y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes.

6. APROBACION DE ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido aprobados por las autoridades del APROSS y autorizados para ser emitidos con fecha 03 de marzo de 2022.


Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.


Cr. Guillermo Tomasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Pro.S.S.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

ANEXO I
EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en moneda homogénea a la fecha de cierre - en pesos – Nota 2.2)

Cuenta Principal	Valores de origen			
	Al inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre
Terrenos	194.918.318	-	-	194.918.318
Edificios	631.417.773	18.887.842	-	650.305.615
Aparatos e instrumentos	2.928.657	-	-	2.928.657
Activos intangibles	19.012.463	7.500.366	-	26.512.829
Automotores	4.850.531	-	-	4.850.531
Muebles y útiles	51.409.702	4.318.336	-	55.728.038
Instalaciones y equipamientos	223.093.483	1.971.267	-	225.064.750
Colecc. y elementos para biblioteca	6.548.876	-	-	6.548.876
Saldos al 31/12/2021	1.134.179.803	32.677.811	-	1.166.857.614

Cuenta Principal	Depreciaciones				Neto al 31/12/2021
	Al inicio	Del ejercicio	Bajas	Ac. Al cierre	
Terrenos	-	-	-	-	194.918.318
Edificios	221.026.615	9.808.247	-	230.834.862	419.470.753
Aparatos e instrumentos	2.925.905	2.752	-	2.928.657	-
Activos intangibles	7.702.572	13.052.470	-	20.755.042	5.757.787
Automotores	4.711.486	139.045	-	4.850.531	-
Muebles y útiles	42.894.341	5.643.279	-	48.537.620	7.190.418
Instalaciones y equipamientos	172.410.608	34.332.472	-	206.743.080	18.321.670
Colecc. y elementos para biblioteca	6.477.743	71.133	-	6.548.876	-
Saldos al 31/12/2021	458.149.270	63.049.398	-	521.198.668	645.658.946

CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS

Cr. Guillermo Fomasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Proa. S.S.

Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

ANEXO II
RECURSOS ORDINARIOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en moneda homogénea a la fecha de cierre - en pesos - Nota 2.2)

RUBRO	2021
Ingresos por aporte Administración Central	18.006.707.071
Ingresos por aporte Caja Jubilaciones	8.489.498.260
Ingresos por aporte autárquicos	772.287.030
Ingresos por aporte Municipalidad de Córdoba	2.412.950.730
Ingresos por aporte Municipalidad del Interior	3.133.678.409
Ingresos por aporte comunas	188.829.262
Ingresos por entidades adheridas	2.221.371.248
Ingresos por empresas con relación de dependencia	71.868.040
Ingresos por obras sociales provinciales	208.823.750
Ingresos por afiliaciones con contrato individual	268.872.490
Ingresos por convenio ART	114.416.594
Retención directa prestadores	606.732.118
Ingresos por retenciones de comisiones bancarias	11.024.548
Ingresos varios	408.855
TOTALES	36.507.468.405



2021
12/31

Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Prds. S.S.



Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

ANEXO III
INFORMACIÓN SOBRE RUBROS PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

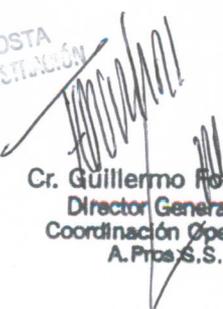
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en moneda homogénea a la fecha de cierre - en pesos - Nota 2.2)

RUBRO	Gastos generales de administración	Gastos específicos en prestaciones de Salud	2021
Prestaciones médicas	-	14.369.671.495	14.369.671.495
Medicamentos HIV y especiales	-	11.965.741.701	11.965.741.701
Provisión de medicamentos	-	3.664.800.528	3.664.800.528
Sistema atención integral discapacidad	-	3.238.397.505	3.238.397.505
Protesis, ortesis, oxígeno y otros insumos	-	2.466.632.887	2.466.632.887
Sueldos y jornales	773.927.455	-	773.927.455
Reintegros y otros gastos	-	484.501.011	484.501.011
Prestaciones bioquímicas	-	472.712.680	472.712.680
Prestaciones de salud mental	-	416.014.047	416.014.047
Prestaciones odontológicas	-	307.941.225	307.941.225
Servicios no personales	228.495.556	-	228.495.556
Subsidio hogarizado y tratamientos especiales	-	197.059.516	197.059.516
Prestaciones Fisiokinesicas	-	149.588.776	149.588.776
Prestaciones fonoaudiológicas	-	12.879.419	12.879.419
Bienes de consumo	8.933.539	-	8.933.539
Transferencias para Erogaciones Corrientes	1.591.996	-	1.591.996
Ampliación cobertura medicamentos	-	403.664	403.664
Saldos al 31/12/2021	1.012.948.546	37.746.344.454	38.759.293.000


Cr. Nicolás Carvajal
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD.


CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS


Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A. Procs. S.S.

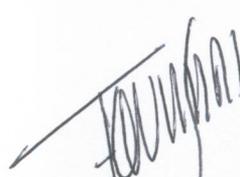
Córdoba, 11 de marzo de 2022

Certificación de balance 2021

Se informa a la Contaduría General de la Provincia, que entre A.Pro.S.S. y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, se está desarrollando un convenio para que este organismo lleve adelante la certificación de los Estados Comtales de esta Administración.

Debido a la situación sanitaria que afectó el ejercicio 2021 no se pudo llevar hasta el momento lo planeado.


CR. PABLO ACOSTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
APROSS


Cr. Guillermo Fornasari
Director General de
Coordinación Operativa
A.Pro.S.S.